

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 53 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintiocho del mes de junio del año dos mil doce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 52 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.**
- III. Autorización para la enajenación a título oneroso de veintiséis lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.**
- IV. Autorización para la enajenación a título gratuito de dos lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos.**
- V. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.**
- VI. Autorización para otorgar un apoyo económico a favor de la Orquesta Esperanza Azteca, a través de quien tenga su representación legal.**
- VII. Autorización para otorgar un apoyo económico por la cantidad de US\$1,000.00 Dólares (Un mil dólares) o su equivalente en Moneda Nacional, a cada uno de las siguientes personas Arturo Alejandro Aguirre Torres, Benito Mendoza Murillo, Gumar Alexander Contreras De León, así como Antonio Barrios Rios a quien adicionalmente se le pagará un boleto de ida y vuelta a Grecia.**
- VIII. Asuntos Generales.**
- IX. Clausura de la Sesión.**

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, el ciudadano Síndico Licenciado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA y los Ciudadanos Regidores LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA, EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, EMMA IDALIA DIAZ GUTIÉRREZ, LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, MA. EUGENIA GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, RAMON LERMA CORRAL, SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA, ALMA YOLANDA MORALES CORRAL, DANIEL NAVEJAS, SANTIAGO NIETO SANDOVAL, PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS, ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS, MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO, y LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, así como el Ciudadano Licenciado HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Regidor Víctor Mario Valencia Carrasco.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la sesión No. 52 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 52 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 26 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título oneroso de veintiséis lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título gratuito de 2 lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza la enajenación a título gratuito de dos lotes propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación se encuentra descrita en la lista anexa al presente acuerdo y la cual se refiere como anexo "A".

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- De la misma manera, se condonan los derechos que causan la titulación de los referidos lotes de propiedad municipal, y los demás gastos que se originen con motivo de la elaboración del documento de propiedad respectivo.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de modificación de Fraccionamiento, mismo que se detalla a continuación:

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS:

1.- FRACC. CANTO DE MURANO ETAPAS I y II

CR/008/2012

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico a favor de la Orquesta Esperanza Azteca, a través de quien tenga su representación legal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en una sola exhibición, a favor de la "Orquesta Esperanza Azteca" a través de quien tenga su representación legal, para que realice una gira de presentaciones en las ciudades de Los Ángeles, Anaheim y San Diego, California de los Estados Unidos de Norteamérica, del 24 de junio al 02 de Julio del presente año, mismos que fueron nombrados Embajadores de Nuestra Ciudad, con el objetivo de mostrar la imagen positiva, creativa y talentosa de los jóvenes juarenses.

SEGUNDO.- Los subsidios que otorga el Gobierno Municipal, al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existe fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas o morales beneficiadas, tendrán las obligaciones a que se hacen alusión en el dictamen de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar un apoyo económico para otorgar un apoyo económico por la cantidad de US\$1,000.00 Dólares (Un mil dólares) o su equivalente en Moneda Nacional, a cada uno de las siguientes personas Arturo Alejandro Aguirre Torres, Benito Mendoza Murillo, Gumar Alexander Contreras De León, así como Antonio Barrios Rios a quien adicionalmente se le pagará un boleto de ida y vuelta Al País de Grecia. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de US\$1,000.00 (Son Mil dólares) en una sola exhibición como viáticos para asistir al País de Grecia, a cada uno de los ciudadanos Arturo Alejandro Aguirre Torres, Benito Mendoza Murillo, Gumar Alexander Contreras De León, así como Antonio Barrios Rios a quien además se otorgará el equivalente al costo de un boleto de avión al País de Grecia, con fecha de salida el día 26 de agosto y regreso el 1º de septiembre del año 2012, lo anterior por haber sido ganadores en el Primer Concurso de Graffiti Urbano que se llevó a cabo con la Coordinación de Centro Comunitarios y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Los subsidios que otorga el Gobierno Municipal, al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existe fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas o morales beneficiadas, tendrán las obligaciones a que se hacen alusión en el dictamen de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- ASUNTOS GENERALES.- No se presentaron asuntos generales.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de veintiséis lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; b).- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título gratuito de dos lotes de terreno para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; c).- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; d).- Proyecto de acuerdo para otorgar un apoyo económico a favor de la Orquesta Esperanza Azteca, a través de quien tenga su representación legal; e).- Proyecto de acuerdo para otorgar un apoyo económico por la cantidad de US\$1,000.00 Dólares (Un mil dólares) o su equivalente en Moneda Nacional, a cada uno de las siguientes personas Arturo Alejandro Aguirre Torres, Benito Mendoza Murillo, Gumar Alexander Contreras De León, así como Antonio Barrios Rios a quien adicionalmente se le pagará un boleto de ida y vuelta a Grecia; f).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA

C. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA

C. EMMA IDALIA DÍAZ GUTIÉRREZ

C. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL

C. LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ

C. MA. EUGENIA GARCÍA HERNANDEZ

C. HÉCTOR HERNANDEZ GARCÍA

C. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

C. RAMON LERMA CORRAL

C. SERGIO ALEJANDRO MADERO VILLANUEVA

C. ALMA YOLANDA MORALES CORRAL

C. DANIEL NAVEJAS

C. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

C. PAOLA BERENICE RUIZ RÍOS

C. MARÍA JOSEFINA SÁNCHEZ MORENO

C. ELIA IRMA TARÍN VILLALOBOS

C. LUIS ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN

----- DOY FE -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ